



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00545375--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual se solicita extender las irregularidades de las materias afectadas por la suspensión del turno de exámenes de Julio de 2025, debido a la medida de fuerza gremial;

**CONSIDERANDO:**

Que la medida de fuerza impulsada por el gremio ADIUC cuenta con el respaldo normativo correspondiente;

Que la cantidad de materias afectadas de cada carrera ha sido disímil, con un mayor impacto en las carreras de Ciencias Biológicas y Geológicas;

Que los estudiantes han visto perjudicado su avance académico, incluso más allá de la imposibilidad de rendir sus correspondientes exámenes;

Que la implementación de cualquier acción no puede ser impulsiva ni compulsiva, ya que también depende de los docentes y no docentes que deberán implementar dichas instancias administrativas y académicas;

Lo informado por la Prosecretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Extender la regularidad de las materias afectadas por la suspensión del turno de exámenes de Julio de 2025, debido a la medida de fuerza gremial, hasta finalizado el turno de Febrero de 2026. Esta extensión será válida aún en los casos en los que los estudiantes ya hayan hecho uso de extensiones anteriores conforme a la Resolución Decanal N° 513/2022.

**Art. 2º).**- La prórroga se realizará para aquellas regularidades que vencen al finalizar el turno de examen de Julio de 2025 y exclusivamente para aquellos estudiantes que lo soliciten.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Áreas de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología, a la Secretaría de Informática, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl